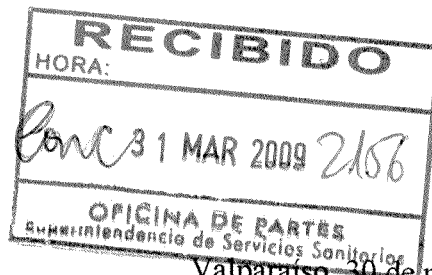


**Don Jose Mardones**  
SS. II. SS. Sanitarios  
Oficina Valparaíso



Valparaíso, 30 de marzo en 2009

SRA. MAGALY MORAN

A: Magaly

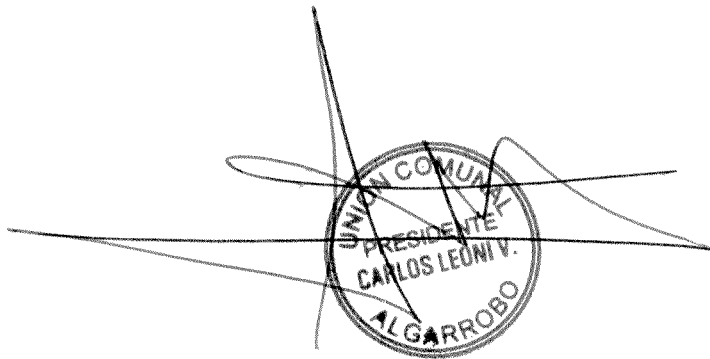
Ref.  
Observación Proceso  
**Fijación de Tarifas**  
Sector Norte Algarrobo

Estimado Sr. Mardones

De acuerdo lo acordado en Algarrobo el día Jueves 26 del corriente mes y reiterando lo conversado en oportunidad de su exposición y presentación durante el año 2008, con referencia los derechos y obligaciones de los clientes de las Concesionarias de Servicios Sanitarios por la Superintendencia cautelados:

“dentro del plazo pertinente de observaciones a los procesos de fijación de tarifas del periodo: hacemos entrega de 4 ejemplares refrendados por las Autoridades de las Organizaciones Comunitarias Territoriales del sector Norte de la Comuna de Algarrobo, que con Personalidad Jurídica Vigente, elevan a la Sra Superintendente Sra. Magaly Espinosa Sarría y a quienes pudiera corresponder: **la solicitud de observaciones** según su texto; a los efectos sean considerados por esa SS.II.SS. Sanitarios”

Sin otro particular, agradeciendo su gestión saluda muy atentamente:



**Sra. Magaly Espinosa Sarria**  
**Superintendente de Servicios Sanitarios**  
**PRESENTE**



Junto con saludarle, los suscritos, en nuestra calidad de representantes de quienes son atendidos por los servicios sanitarios de Las Brisas de Mirasol, Corporación Balneario Algarrobo y Asociación Vecinos Población Mirasol y en conformidad con el artículo 13 de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, venimos en formular observaciones a los respectivos procesos de fijación de tarifas aplicables a cada uno de dichos servicios.

Concretamente, se solicita que las respectivas Bases Tarifarias incorporen los clientes e infraestructura sanitaria de las concesiones sanitarias de Comunidad Las Brisas de Mirasol, Corporación Balneario Algarrobo Norte y Asociación Vecinos Población Mirasol, dentro del sistema Litoral Sur que explota ESVAL S.A.

En particular, se requiere que el **punto 2.6** de las Bases denominado "sistemas a ser estudiados" incluya los sistemas de las concesionarias indicadas como sectores del sistema Litoral Sur que explota ESVAL S.A. Asimismo, se solicita que en el **punto 3** de las Bases denominado "Criterios para el Cálculo de la Demanda de Planificación" se incluya como criterio de determinación de la demanda actual y proyectada, que la demanda de estas concesionarias integrará la correspondiente a la que enfrenta ESVAL en el sector de Algarrobo. Finalmente, se requiere que esa Superintendencia rectifique las Bases de estas concesionarias de modo que todas ellas sean coherentes con la incorporación de este nuevo criterio.

Esta solicitud se fundamenta en la definición de sistema del artículo 6 de la Ley de Tarifas y considerando particularmente que ESVAL S.A. explota directamente las concesionarias Comunidad Las Brisas de Mirasol, Corporación Balneario Algarrobo Norte y Asociación Vecinos Población Mirasol. En efecto, ESVAL S.A., en la práctica, es la explotadora de estas concesiones al estar encargada directamente de su administración, tener obligación de abastecer de agua potable dichas poblaciones y usar sus fuentes de producción de agua potable en calidad de comodatario. Así las cosas, es evidente que los costos de provisión de estos sectores son los que enfrenta ESVAL para la provisión de los servicios sanitarios en Litoral Sur.

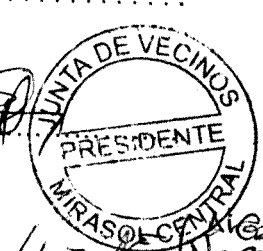
Sin más, se despiden atentamente de Ud. diferentes Vecinos de Organizaciones Comunitarias del Sector afectados por los mencionados Convenios de Esval SA correspondientes al sector Norte de la Comuna que afectan 2500 clientes directos de la misma: ( los abajo firmantes en 3 folios numerados a continuación )

Organización ..... JUNTA DE VECINOS MIRASOL CENTRAL

Apellido y nombre ..... MARÍA ELISA MONREAL ARREDONDO

Rut ..... 5.373.838-9

Cargo en la organización ..... PRESIDENTE ..... FIRMA .....



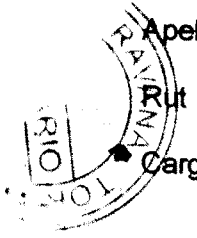
Organización Junta de Vecinos Puerto Eden 4-15 (Norte)

Apellido y nombre Henríquez Acevedo Victor Antonio

Rut ..... 35.887.491

Cargo en la organización ..... Tesorero ..... FIRMA .....





Organización

Junta de vecinos: "Balneario"

Apellido y nombre

Ernesto Hualdegoitia

Algarrobo Norte

Rut

29647205

Cargo en la organización

Presidente

FIRMA

Organización

JUNTA VECINOS SAN ALFONSO DEL MAR

Apellido y nombre

EUMORE MONTEA JÓNEZ

Rut

6342.142-1

Cargo en la organización

Presidente

FIRMA

Organización

Junta de Vecinos Mirasol Alto

Apellido y nombre

Cornejo Vasquez Carmen Rita

Rut

4555.542-9

Cargo en la organización

Presidenta

FIRMA

Organización

J. de V. Algarrobo Norte 4-7

Apellido y nombre

M. Isabel Baeye Noque

Rut

5084048-4

Cargo en la organización

Prosecretaria

FIRMA

Organización

Junta de Vecinos Mirasol Central

Apellido y nombre

Silva Baya Patricia

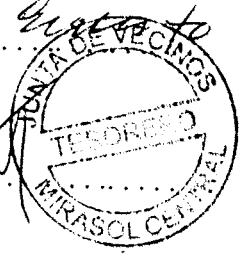
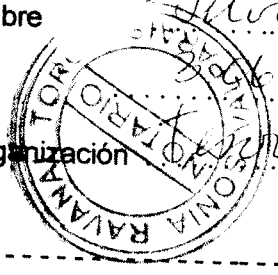
Rut

67570-7

Cargo en la organización

Prosecretaria

FIRMA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE EJEMPLAR ES COPIA FIEL DEL TENIDO A LA VISTA

30 MAR 2013

SÓNIA RAVANAL TORO NOTARIO - VALPARAISO

Organización

Junta de Vecinos Sta. de Valparaiso (MOR. ALBERTO)

Apellido y nombre

Rodriguez Mallaniga Juan Enrique

Rut

4738071-7

Cargo en la organización

Presidente

FIRMA

Organización

Junta de Vecinos Brisas de Mirasol

Apellido y nombre

Comez Vasquez Carmen Rita

Rut

4.888.842-9

Cargo en la organización

Presidenta

FIRMA

P. Andrea Uyarce

Organización

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ALGARROBO

Apellido y nombre

Carlos Leoni Vardé

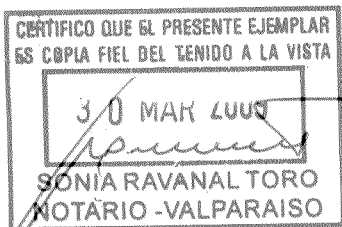
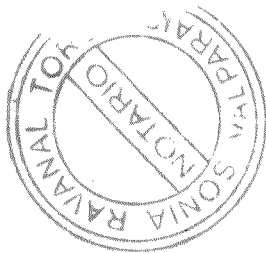
Rut

14.630.692 - 6

Cargo en la organización

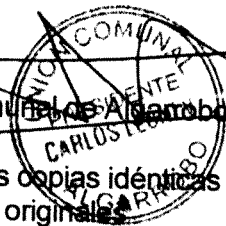
Presidente

FIRMA



Unión Comunal de Algarrobo

Certifica las copias idénticas a sus originales



Mirasol, Algarrobo 26 de Marzo en 2009  
Fono de Contacto ( 35 ) 48 2820